



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3682

28/01/2020

6934

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del departamento ministerial competente en materia de prevención y extinción de incendios forestales utiliza, desde hace varios años, tecnología digital para el seguimiento del estado de los incendios forestales. Esta tecnología, en particular el uso de drones, se ha realizado a través de la contratación de empresas tecnológicas del sector especialistas en la materia.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de una línea de ayuda de apoyo a la innovación en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural: Estas convocatorias de ayudas, en el marco de la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícola (EIP-Agri, en sus siglas en inglés), se realizan a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural y dan cabida a iniciativas innovadoras con el trinomio gestión forestal-digitalización-lucha contra los incendios forestales.

Cabe señalar que en las diferentes convocatorias realizadas, pese a ser una temática elegible, no se ha recibido hasta la fecha ninguna solicitud de apoyo financiero para este tipo de innovaciones. Sí han sido objeto de financiación, sin embargo, otras iniciativas orientadas a la introducción de tecnología digital en gestión forestal, como por ejemplo en la cadena de suministro de madera (*blockchain* o uso de algoritmos de inteligencia artificial).

Madrid, 28 de febrero de 2020